DNCP/DJ N° 8600/19 **CASO N° 225**

Asunción, 17 de julio de 2019

Señores
MUNICIPALIDAD DE KATUETE
Dirección: Calle 24 de mayo c/Luis Alberto del Paraná. Katuete - Canindeyú.
Tel: 0471 234 100 / 0471 234 101
P r e s e n t e:

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir del CASO N° 225 ingresado a través del Modulo de Investigaciones Electrónicas en fecha 17 de julio de 2017 a través de la cual se remite el Memorándum DVC N° 92/19 de la Direccion de Verificación Contractual referente al procedimiento de licitación por Concurso de Ofertas para "Construcción de Aulas, Tinglados, Cercado Perimetral y Refacción en Instituciones Educativas" convocado por la Municipalidad de Katuete (ID N° 299666).----------

En primer término les comunicamos que por medio de la Res. DNCP N 718/18 de fecha 15 de marzo del 2018 se aprueba la implementación definitiva y el reglamento del módulo de Investigaciones Electrónicas del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, en los procesos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03, su modificatoria y reglamentaciones.----------

Que, a través del Memorándum DNCP DVC/N° 92/19 se remite el Informe Contractual DVC N° 29/19 y la Evaluación de Descargo N° 13/19 que fuera realizado en el marco del llamado de referencia.----------

Que, en la Evaluación de Descargo N° 13/19, se visualiza que los siguientes puntos no fueron levantados, los cuales se detallan a continuación: Punto N° 4.1 al Punto N° 4.14.

Que, con relación al punto mencionado en el párrafo que antecede le solicitamos que, a efectos de clarificar lo observado, justifiquen lo referido en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, e informen el estado de ejecución contractual del procedimiento de referencia, adjuntando toda la documentación que consideren pertinente; en el plazo de **3 (TRES) días hábiles**.-

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información*

Abg. Thania Ferreira Burgos
Jueza Instructora
Dirección Jurídica - DNCP

Abg. Ma. Eugenia Ortaz
Directora
Dirección Jurídica - DNCP

relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".----------

Se adjunta copia del Memorándum con 35 (treinta y cinco) fojas útiles.----------

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia.----------

Atentamente,

Abg. **THANIA FERREIRA BURGOS**
Dirección Jurídica – DNCP

Abg. **MARIA EUGENIA OTAZO APONTE**
Directora Jurídico – DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS